



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintiuno (21) de marzo de dos mil trece (2013)
Auto de Sustanciación N° **0552**

Referencia	Nulidad y Restablecimiento –Laboral-
Demandante	Marta Ines Palacio
Demandado	Nación-Mineducación-Fonpremag
Radicado	N° 05001 33 31 025 2011 00454 00

Dado que la Sala Cuarto del Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, mediante sentencia de segunda instancia confirmó la sentencia proferida por este Juzgado en la cual se concedieron parcialmente las pretensiones de la demanda, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SANCHEZ ARBOLEDA

Juez.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 22 de marzo de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario